



CERTIFICADO
COMPENDIO ACUERDOS 731ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2023

CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA 00444/2023

En ANTOFAGASTA, CERTIFICO que en la 731ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma presencial el 29 de junio del 2023, presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés con la asistencia de las señoras y señores Consejeras (os) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas.
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Carolina Moscoso Carrasco
- Mónica Muñoz Navarro.
- Alejandra Oviden Vega.
- Fabián Ossandón Briceño.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Estefanía Tapia Vilches.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Cuenta con justificación conforme a la Ley N°19.175 para ausencia a la sesión la Consejera Regional doña Paula Orellana Uribe.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Rector Universidad de Antofagasta, don Marcos Cikutovic Salas.
- Seremi de Justicia y DDHH, don Cristóbal Orellana Osorio.
- Director Espacial FACH, don Resis Sáez Conantes.
- Comandante FACH, don Smiljan Kruze Vera.
- Director Regional Servicio Médico Legal, don Mario Mejías N.
- General de Carabineros, don Gonzalo Castro Tiska.
- Coronel de Carabineros, don Marco Alvarado Díaz.
- Capitán de Carabineros, don Matías Zagal Fuentes.
- Capitán de Carabineros, don Jaime Bravo Toro.
- Director SECOPLAC Calama, don Cristian Vitalich Ibacache.
- Administradora Regional, doña Patricia Lanás Véliz.
- Jefe DIPIR Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefa DIDESO Gobierno Regional, doña Lizza Aravena Briceño.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Pablo Rojas Varas.
- Jefe DAF Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
- Jefe de Gabinete Gobernador Regional, don Ricardo Godoy Soto.
- Profesional Gendarmería, don Juan Ceballo Guzmán.
- Profesional Gendarmería, don Patricio Marchant M.
- Profesional Gendarmería, don Felipe González Fuentes.
- Encargada de Proyectos Gendarmería, doña Cristina Cortés Avalos.
- Profesional Servicio Salud de Antofagasta, doña Vanesa Escobar Ríos.
- Encargada Proyectos Servicio Salud Antofagasta, doña Carolina Nayte Restovic.
- Subdirectora RRFF Servicio Salud de Antofagasta, doña Fabiola Ríos González.

- Secretario Técnico Consejo Espacial, don Yerko Benavides Brito.
- Profesional FACH, don Pedro Nadeau Pávez.
- Jefa UGPC, doña Jazmín Núñez Riviera.
- CEO FABLAB Atacama, don Javier Figueroa.
- Director CITEVA Universidad de Antofagasta, Eduardo Unda Sanzana.
- Decano FACING Universidad de Antofagasta, don Marcelo Cortés Carmona.
- Jefe Unidad de Control, don Cristian Pérez González.
- Gestor de Proyectos Universidad Católica del Norte, don Matías Lagos P.
- Director Investigación Universidad Católica del Norte, don Carlos Calderón Carvajal.
- Asesor Gobernador Regional, don Francisco Mercado Figueroa.
- Profesional DIFOI Gobierno Regional, don Juan Francisco Castro Funes.
- Profesional DIFOI Gobierno Regional, don Héctor Carrasco Z.
- Profesional DIFOI Gobierno Regional, doña Lorena Cortes Jopia.
- Profesional DIFOI Gobierno Regional, doña Paola Antileo Pino.
- Profesional DAF Gobierno Regional, don Sergio Tapia Madariaga.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Tomás Barra Tarraza.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Salvador Leyton Flores.
- Profesional SECPLA IMA Calama, doña Sandra Chinchilla Sandón.
- Periodista Seremi de Justicia y DDHH, doña Vilma Jelvez Peñailillo.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (16998-23 – 17014-23):

ACUERDO 16998-23 (S.ORD.731.29.06.23): Se acuerda, por 14 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las señoras (es) Consejeras (os) Regionales, que en cada caso que se indica, así como las postergaciones o modificaciones de día u horario, que para dichas actividades apliquen, de acuerdo al siguiente detalle:

Viernes 30 de junio del 2023:

Taller de Priorización de Medidas para el PARCC, Región de Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Viernes 30 de junio del 2023:

Trigésimo Tercer Aniversario CORMUTRAC.

Lugar: Comuna de Calama.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Martes 04 de julio del 2023:

Lanzamiento Programa Diálogos para el Desarrollo Michilla 2023.

Lugar: Comuna de Mejillones.

Para: Consejeras (os) Regionales Comisión Provincial de Antofagasta.

Jueves 06 y viernes 14 de julio del 2023:

Generación de Estándares para la Reutilización de Módulos Fotovoltaicos.

Lugar: a definir por el organizador.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Domingo 09 de julio del 2023:

Juramento a la Bandera de la Brigada Motorizada N°1 Calama.

Lugar: Comuna de Calama.

Para: Consejeras (os) Regionales Comisión Provincial de El Loa.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las (os) Consejeras (os) Regionales, que se indican en las siguientes actividades:

Martes 27 de junio del 2023:

Ceremonia de Lanzamiento oficial del proyecto "Plataforma para la producción de materiales avanzados sustentables y manufactura de baterías de litio."

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejera Regional Alejandra Oliden Vega.

Asimismo, se **APRUEBA** la nómina de **SALUDOS PROTOCOLARES** de julio del año 2023, la cual se incluye como anexo del presente acuerdo.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN		OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Se abstienen las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN		TAPIA VILCHES	

Ver Anexo 731.3.16998-23.001 "Calendario Actividades Consejeros"

ACUERDO 16999-23 (S.ORD.731.29.06.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ANTEPROYECTO REGIONAL DE INVERSIONES - ARI 2024** de la Región de Antofagasta, por un **monto total** de **M\$1.243.870.153.-**, considerando 799 iniciativas, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno del Consejo Regional de Antofagasta. Se deja constancia que las discrepancias corresponden a:

Ministerio	Servicio	Discrepancia	Monto (\$)
Educación	Seremi de Educación de Antofagasta	Coyuntural por brecha	5.000.000.000.-
Interior y Seguridad Pública	Carabineros de Chile, región de Antofagasta	Coyuntural por brecha	6.124.187.000.-
Obras Públicas	Dirección de Obras Portuarias	Coyuntural por brecha	19.074.266.000.-
Obras Públicas	Dirección de Vialidad	Coyuntural por cobertura	5.515.000.000.-

El detalle del Anteproyecto se incorpora como anexos que pasa a formar parte del presente acuerdo.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN		OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

*Voto de Consejera Mirta Moreno se manifiesta al final de la sesión.

Ver Anexo 731.4.16999-23.002 "OFICIO N° 01206/2023"

ACUERDO 17000-23 (S.ORD.731.29.06.23): Se acuerda, por unanimidad **OFICIAR** a la I. Municipalidad de Antofagasta y órganos públicos pertinentes, a fin de solicitar informen la existencia de iniciativas para el proceso presupuestario 2024, que estén vinculadas en dar solución a la problemática del sector del ex Vertedero de La Chimba.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN		OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 17001-23 (S.ORD.731.29.06.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **PROPUESTA DE PROYECTO DE PRESUPUESTO, PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA, AÑO 2024**, por un monto de **\$9.253.795.295.-**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, expuesta por el Jefe de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Antofagasta, e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno del Consejo Regional de Antofagasta, que se resume en el cuadro siguiente:

Subtítulo	Marco Presupuestario \$	Petición Adicional \$	Total Solicitado 2024 \$
21 Gastos en Personal	4.348.425.996	1.442.463.571	5.790.889.567
22 Bienes y servicios de Consumo	337.496.000	2.278.379.356	2.615.875.356
24 Transferencias Corrientes	388.688.800	153.140.222	541.829.022
29 Adquisición de Activos No Financieros	0	305.201.350	305.201.350
Suma total	5.074.610.796	4.179.184.499	9.253.795.295 (*)

(*) No se considera M\$ 300.000, AGORECHI.

El detalle del Proyecto de Presupuesto año 2024 del Gobierno Regional de Antofagasta, para su Programa de Funcionamiento, se incorpora como anexo que pasa a formar parte del presente acuerdo.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN		OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 731.5.17001-23.003 "Presentación_Ppto2024_ Program 01 V. Final revisada y FInal para presentacion DIPRES 09.06.23"

ACUERDO 17002-23 (S.ORD.731.29.06.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **PROPUESTA DE PROYECTO DE PRESUPUESTO, PROGRAMA DE INVERSIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA, AÑO 2024**, por un monto año 2024 de **M\$233.192.655.-** conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, expuesta por el Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Antofagasta, e informada por la

Comisión de Gestión y Régimen Interno del Consejo Regional de Antofagasta, que se resume en el siguiente cuadro :

Subtítulo	Monto (M\$)
Arrastre ARI 2024 (Proyectos de arrastre y priorizados) (+)	62.087.988
Subtitulo 24 8% (+)	7.711.413
Subtitulo 26 Sentencias Judiciales (+)	50.000
Subtitulo 32 Anticipos Contratistas (+)	800.000
Subtotal Escenario 100% (1)	70.649.401
Fondo sin Distribuir (No incluido en plataforma DIPRES) (2)	-7.667.266
Casos Especiales Proyectos A Priorizar (Cartera Nueva) (+) (3)	170.210.520
Total (1+2+3)	233.192.655

El detalle del Proyecto de Presupuesto año 2024 del Gobierno Regional de Antofagasta, para su Programa de Inversiones, se incorpora como anexo que pasa a formar parte del presente acuerdo.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN		OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 731.5.17002-23.004 "Programa 02 Detalle de Proyecto Presupuesto 2024"

ACUERDO 17003-23 (S.ORD.731.29.06.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana/ Salud y Medio Ambiente/ Ad Hoc de Seguridad Pública y Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40039737-0, "**ADQUISICIÓN AVIÓN MULTIPROPÓSITO SECCIÓN AÉREA ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. año 2023 y un monto total F.N.D.R. de **M\$5.196.479.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN		OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 731.6.17003-23.005 "REPORTE FICHA IDI"

ACUERDO 17004-23 (S.ORD.731.29.06.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN del Presupuesto del Programa de Inversión Regional (02)** del Gobierno Regional de Antofagasta y los marcos que la componen, año 2023, aplicando una **REBAJA** por un monto de **M\$5.196.479.-**, según el siguiente detalle:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL					
GOBIERNO REGIONAL					
ANTOFAGASTA					
Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		5.196.479.-
			TOTAL GASTOS		5.196.479.-
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		5.196.479.-
	02		PROYECTOS		5.196.479.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN		OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

*Voto de Consejera Mirta Moreno se manifiesta al final de la sesión.

Ver Anexo 731.6.17004-23.006 "Propuesta Modificación Marco FNDR 2023..."

ACUERDO 17005-23 (S.ORD.731.29.06.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40048974-0, "**ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN DE DISPOSITIVOS PARA APOYO OPERACIONES IM CALAMA**", por un monto F.N.D.R. año 2023 y un monto total F.N.D.R. de **M\$698.378.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN		OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver anexo 731.6.17005-23.007 "REPORTE FICHA IDI"

ACUERDO 17006-23 (S.ORD.731.29.06.23): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana/ Ad Hoc de Seguridad Pública y Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40029601-0, "**REPOSICIÓN SERVICIO MÉDICO LEGAL DE CALAMA**", etapa Diseño, por un monto F.N.D.R. año 2023 y un monto total F.N.D.R. de **M\$124.654.-** (Valores Ficha IDI).

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN		OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstienen la señora:

		MORENO	

*Abstención de Consejera Mirta Moreno se manifiesta al final de la sesión.

Ver Anexo 731.6.17006-23.008 "REPORTE FICHA IDI"

ACUERDO 17007-23 (S.ORD.731.29.06.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana/ Ad Hoc de Seguridad Pública y Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40047198-0, "**ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN DE SISTEMA MISIÓN CRÍTICA DE RADIOCOMUNICACIONES, GENDARMERÍA AFTA**", por un monto F.N.D.R. 2023 de **M\$1.060.800.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$2.652.000.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Asimismo, se acordó solicitar a Gendarmería de Chile informar al Consejo Regional de Antofagasta sobre el detalle de la distribución de los equipos por cada centro y/o unidad de la región.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN		OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

*Voto de Consejera Mirta Moreno se manifiesta al final de la sesión.

Ver Anexo 731.6.17007-23.009 "REPORTE FICHA IDI"

ACUERDO 17008-23 (S.ORD.731.29.06.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40046463-0, "**REPOSICIÓN EQUIPO RAYO OSTEOPULMONAR CON**", por un monto F.N.D.R. 2023 de **M\$1.-** y monto total de **M\$669.156.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Asimismo, se acordó solicitar a la Unidad Ejecutora de la iniciativa acelerar los procesos de adquisición e instalación, dentro de la normativa vigente, para contar con el equipamiento lo más pronto posible.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN		OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

*Voto de Consejera Mirta Moreno se manifiesta al final de la sesión.

Ver Anexo 731.6.17008-23.010 "REPORTE FICHA IDI"

ACUERDO 17009-23 (S.ORD.731.29.06.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **FOCALIZACIÓN TEMÁTICA Y TERRITORIAL** presentada por el Sr. Gobernador Regional, en el marco de la competencia de Corfo transferida al Gobierno Regional de Antofagasta para "establecer la focalización temática y territorial del instrumento Bienes Públicos Regionales", según lo siguiente:

Programa "Bienes Públicos" – BP:	
Descripción General:	<p>Línea de financiamiento que busca apoyar el desarrollo de soluciones – del tipo Bien Público – que resuelvan asimetrías de información, que aborden fallas de mercado y/o de coordinación y faciliten la toma de decisiones productivas de las empresas, con impacto en las regiones.</p> <p>Se debe tener en cuenta que, las propuestas recepcionadas y que sean apoyadas por esta línea, tienen que ser atingentes, ejecutadas y con impacto en la Región de Antofagasta.</p>

Nueva Focalización Temática para el uso del Instrumento Bien Público durante el 2023-2024:

Según aprobó el Consejo Directivo del Comité Corfo Antofagasta en su plan anual 2023, buscará impulsar nuevos proyectos de Bienes Públicos Regionales, usando fondos centrales de CORFO, en base a los focos temáticos que se detallarán a continuación.

Estos focos temáticos, son coherentes con la glosa presupuestaria del Programa de Desarrollo Productivo Sostenible que impulsa el Ministerio de Economía y CORFO a nivel nacional; pero estableciendo prioridades temáticas desafíos regionales coordinados con las SEREMI de Medio Ambiente y de Energía.

En este sentido, a continuación, se detalla los alcances de cada concurso:

1. CONCURSO BIENES PÚBLICOS PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA:

Objetivo General:

Apoyar proyectos que contribuyan a reducir asimetrías de información y fallas de mercado en materia de Adaptación al Cambio Climático, con aplicación en las actividades económicas e industriales de la Región de Antofagasta para, en consecuencia, contribuir a un desarrollo regional más sustentable.

Alcance y Desafíos para generación de Bienes Públicos (tipos de proyectos a apoyar): Este concurso regional, estará focalizado en el desarrollo de iniciativas vinculadas a la Adaptación al Cambio Climático, principalmente, en el ámbito de la Economía Circular, aplicada en actividades industriales priorizadas regionalmente; tales como: Minería, Industria Manufacturera, Industria Energética, Construcción, Turismo, Agropecuario-silvícola y Pesca Artesanal.

De esta manera, se espera apoyar iniciativas, tales como:

Generación de normas, estándares, manuales, regulaciones y protocolos industriales y productivos aplicables regionalmente y consistentes con Ley REP; Fortalecimiento de gestores de residuos de envases y embalajes para reciclaje

Desarrollo de metodologías, plataformas y herramientas de aplicación productiva que incentiven prácticas de economía circular en el sector empresarial en base a los principios descritos en la Hoja de Ruta para un Chile Circular al 2040.

Desarrollo regional de infraestructura inicial a nivel piloto, cuyo foco esté en la capacidad demostrativa del bien público en temáticas, tales como: rediseño de productos y servicios, reducción de residuos, valorización y nuevos usos de paneles fotovoltaicos, reutilización y valorización de residuos de la industria de la construcción, etc.

Nota: Mayores detalles, ver Guía Técnica adjunta.

2. CONCURSO BIENES PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL HIDRÓGENO VERDE EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA:

Objetivo General:

Apoyar el desarrollo de proyectos que permitan generar condiciones habilitantes en conocimiento, infraestructura y capital humano para disminuir las brechas que permitan instalar la nueva industria del

hidrógeno verde en Chile considerando una adecuada integración en el territorio, tomando en cuenta los intereses, actividades, grupos, imaginarios colectivos, necesidades, anhelos, fortalezas y valores ambientales presentes en el territorio.

Alcance y Desafíos para generación de Bienes Públicos (tipos de proyectos a apoyar): Este concurso regional, estará focalizado en el desarrollo de la industria regional del hidrógeno verde que contemplen el desarrollo de proyectos que aporten productos en los siguientes ámbitos, focos y desafíos tecnológicos:

- **Desarrollo regional de infraestructura inicial a nivel piloto, cuyo foco esté en la capacidad demostrativa del bien público, para luego ser escalado por el sector privado a nivel local o regional y acelerar así el desarrollo de regulaciones para aplicaciones industriales;** por ejemplo, desarrollando plantas demostrativas que permitan determinar, preliminarmente, costos nivelados del hidrógeno (LCOH), prefactibilidades técnicas de mezclas con gas natural, pilotos de casos de uso priorizados en la región, entre otros.
- **Generación y sistematización de información asociada a la emergente industria del hidrógeno verde y sus derivados,** por ejemplo: desarrollando estudios técnicos para análisis y disponibilidad de recursos habilitantes para esta industria, analizar la posibilidad de realizar estudios de prefactibilidad de la instalación de valles de hidrógeno, estudios de costos de sus factores productivos según su cadena de valor, estudios de integración modular de sistemas de hidrógeno verde en containers (producción, compresión, almacenamiento, control y dispensado), estudios para la caracterización e identificación de infraestructura habilitante e insumos (por ejemplo, fuentes de provisión de agua para estos procesos) para la zonificación territorial para el desarrollo de la industria del hidrógeno, adaptación de las tecnologías a las condiciones climáticas de la región, entre otros.
- **Generación de normas, estándares, regulaciones y protocolos industriales y productivos aplicables regionalmente en el sector empresarial, por ende, en la cadena de valor de la emergente industria del hidrogeno verde y sus derivados;** por ejemplo, con especial atención en ámbitos como desarrollo de nuevas aplicaciones tecnológicas para la producción, almacenamiento, distribución, gestión de seguridad en Hidrogeno como combustible verde, manejo de plantas, desarrollo de infraestructura armónica y planes de distribución de hidrógeno, entre otras.
- **Desarrollo de metodologías, plataformas y herramientas de aplicación productiva para la industria regional del hidrogeno y sus derivados, no apropiables de manera individual y de acceso público.** En este sentido, podría ser de interés público disponer regionalmente de una aplicación informática para la gestión y administración de suelo e inmuebles fiscales que podrían ser potencialmente aptos para el desarrollo de proyectos de inversión productiva para impulsar la industria del hidrogeno y sus derivados en la región de Antofagasta, y que sean acordes con el uso del suelo.

	<ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento y/o caracterización de proveedores de productos y servicios en la región, cuyas áreas de competencia podrían ser aprovechados en el desarrollo de proyectos de hidrógeno verde y derivados. En tal sentido, esta identificación del potencial de empresas presentes en la región de Antofagasta con una propuesta de mejoramiento de sus capacidades productivas, de gestión y/o tecnológicas serán claves para insertarse en el desarrollo de esta nueva industria. <p>Nota: Mayores detalles, ver Guía Técnica adjunta.</p>
<p><u>Nueva Focalización Territorial para el uso del Instrumento Bien Público durante el 2023-2024:</u></p>	<p>Se busca apoyar proyectos que se ejecuten y tenga impacto tangible en la región de Antofagasta y en las comunas asociadas a los focos temáticos sectoriales propuestos.</p> <p>Se busca impactar, preferentemente, a aquellas comunas que sean parte de los procesos de transición socio-ecológica justa en la Región, considerando aquellas comunas que están relacionadas a Plan de Descarbonización (Tocopilla y Mejillones) o que sean parte de Zonas de Rezago (Tocopilla y María Elena) o aquellas que dispongan de masa crítica empresarial para abordar los desafíos productivos y tecnológicos que implica un nuevo modelo de desarrollo productivo.</p>
<p>Fuente de financiamiento considerada:</p>	<p>Presupuesto Corfo central, bajo la glosa presupuestaria del Programa de Desarrollo Sostenible (DPS)</p>
<p>Estimación de cobertura:</p>	<p>Se busca apoyar en estos nuevos concursos 2023, hasta unos 4 proyectos de Bienes Públicos y para esto, se tiene presupuestado recibir un suplemento de un monto total del orden de hasta \$600.000.000.- ejecutable en 2 años (2023 y 2024).</p> <p>Cabe señalar que el tope máximo de subsidio por proyecto será de hasta \$150 millones (plazo ejecución hasta 24 meses por proyecto); pagado en 1 cuota anual.</p> <p>Se considerará una 1º cuota 2023 de \$60 millones por cada proyecto adjudicado para el desarrollo del Bien Público; para luego, con cargo al presupuesto 2024, completar la 2º cuota de \$90 millones por proyecto.</p> <p>En ese sentido, al aprobar hasta 4 proyectos en estos 2 Concursos 2023, se proyecta invertir un total de \$240 millones como cuota 2023 y quedaría un saldo de \$360 millones, para cubrir el 2024.</p> <p>Esta estimación presupuestaria, que incluye, eventualmente, aprobar 4 proyectos de Bienes Públicos en nuevo concurso 2023, considera adjudicar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un proyecto para Convocatoria de Adaptación al Cambio Climático, 2. Hasta Tres proyectos para Convocatoria de desarrollo de la industria del Hidrógeno Verde.
<p>Alineamiento de propuesta con Instrumentos de Planificación Regional:</p>	<p>Esta propuesta para impulsar proyectos de Bienes Públicos Regionales busca apoyar focalizadamente proyectos gestados por entidades tecnológicas o de innovación, que se alinean con los siguientes Objetivos, Lineamientos e Iniciativas de los siguientes instrumentos de planificación regional:</p> <p>Estrategia Regional de Innovación (ERI) 2022-2028, se busca impulsar proyectos de Bienes Públicos Regionales que se alinea con:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Objetivo estratégico N°5 "Potenciar e valor de los recursos naturales y patrimoniales de la Región, posicionando el territorio como líder nacional en actuaciones encaminadas a enfrentar el cambio climático y la preservación de los espacios naturales". - Área Habilitante N°1 "Agua, transición verde y transformación digital" y el Nicho Habilitante N°1.3 "Apuesta por las energías limpias"; en tanto se apoye proyectos que contribuyen a generar información y competitividad en materia de cambio climático e hidrógeno verde. <p>Plan del Gobierno Regional de Antofagasta, este instrumento se encuentra en concordancia con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eje Estratégico N°4 "Diversidad e Innovación" en la iniciativa 4.5 de los "Sectores económicos de alto potencial", el que se encuentra orientado a las áreas habilitantes del recurso hídrico y energías limpias y renovables. - Eje estratégico N°5 "Equilibrio ambiental" en la iniciativa 5.1 de "Plan de acción regional de cambio climático (PARCC)", el que se encuentra orientado a apoyar la gestión del cambio climático a nivel regional. También con la iniciativa 5.3 de "Estrategia regional del hidrógeno verde" mediante el apoyo del desarrollo de la nueva industria.
<p>Modalidad de Postulación:</p>	<p>Se aperturarán 02 Concursos Regionales vía focalización determinada, estando aprobada la plurianualidad de DIPRES y ECONOMIA a partir de la solicitud que realizó Corfo central.</p> <p>Estos concursos se proyectan abrir en el mes de Julio, para estar abiertas las postulaciones unos 45 o 60 días. Las adjudicaciones de proyectos y transferencia de fondos deberían concretarse en el 4to trimestre del 2023.</p>
<p>Órgano decisor de la adjudicación de proyectos BP:</p>	<p>Quien decide la asignación de Subsidios para proyectos de Bienes Públicos, en esta oportunidad, al ser recursos centrales de Corfo, será el Comité de Asignación de Fondos de Corfo (CAF).</p> <p>No obstante, será el Comité Corfo Antofagasta, quien coordinará el proceso de evaluación técnico y económica de los proyectos postulados. Se buscará implementar, también, una Jornada de DemoDay con los postulantes admisibles, para que un panel de contrapartes regionales (autoridades y profesionales) puedan aportar y plantear la visión regional en el proceso de evaluación técnica.</p> <p>Una vez adjudicado los proyectos, el seguimiento técnico y financiero de éstos, será realizado íntegramente por los ejecutivos del Comité CORFO Antofagasta, para cautelar los impactos de estos proyectos en las prioridades regionales.</p>

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN		OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 731.7.17009-23.011 "Propuesta de Focalización..."

ACUERDO 17010-23 (S.ORD.731.29.06.23): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los

términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: ADENDA "Ampliación en SE Ana María y Seccionamiento Línea 2X220 Kv Frontera-María Elena"	TITULAR: TSGF SpA	COMUNA: María Elena
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial" N°3 "Región Sustentable" N°4 "Integración e Internacionalización" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" N°6 "Identidad Regional" N°7 "Modernización y Participación".		Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU), se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ	OLIDEN		OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 731.8.17010-23.012 "Pronunciamentos Ambientales S.O 731"

ACUERDO 17011-23 (S.ORD.731.29.06.23): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: DIA "Consolidación Patio ácido Nítrico y Avances Tecnológicos PANNA 4".	TITULAR: ENAEX S.A.	COMUNA: Mejillones
<p>En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el Gobierno Regional de Antofagasta tiene la siguiente observación:</p> <p>Lineamiento N° 3 "Región Sustentable", Objetivo General N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular proporcionar mayores antecedentes respecto a:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Identificación de los consumidores de ácido nítrico (el 5% de la producción que se considera para venta a terceros), por medio de una tabla resumen que contenga: <ol style="list-style-type: none"> a. Rutas de transporte: kilómetros recorridos, origen, destino, tipo de transporte consolidado, flujos mensuales y anuales. b. Indicar si considera un plan de monitoreo o acción de control para el transporte del ácido nítrico, que considere medidas en caso de un eventual evento de riesgo como el derrame de sustancias peligrosas y los efectos de estas, entre otras. c. Cantidad de ácido transportado mensual y anual para cada consumidor. b) De lo expuesto en el capítulo 1 Descripción del proyecto, considerando que la producción actual de ácido es de 730.000 ton/año aprobado en la RCA N°102/2006, el titular debe explicar de forma clara, si el aumento de 3% a 5% en la venta de ácido nítrico a terceros considera una disminución en la producción de nitrato de amonio. c) En base a lo indicado por el titular en el capítulo 1.3.2.2 Ampliación de Vida útil a través de la Introducción de Mejora Tecnológica, se solicita entregar mayores 		

antecedentes que demuestren la reducción de casi el 90% de emisiones de óxido nitroso con la nueva tecnología aplicada en 2019 (indicar el real porcentaje). A su vez, se solicita explicar de forma clara cuál es la tecnología nueva que tendrá la Planta PANNA N°3 y PANAA N°4, indicando cual será la proyección de emisiones de óxidos (NOx) de nitrógeno de cada planta, considerando que el proyecto solicita una ampliación debida útil de 20 años.

Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la de mano de obra;
- iii. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación" Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular:

- i. Indicar en un mapa en formatos pdf y kmz, la cercanía con otros proyectos, indicando distanciamiento y explicar si existe alguna relación con dichos proyectos identificados
- ii. Incluir en el plan de prevención de contingencias y de emergencias del presente proyecto, la vinculación con los proyectos identificados considerando la evaluación de riesgos para los casos de emergencia.
- iii. Incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

PROYECTO: Adenda "Ampliación Negreiros".	TITULAR: SCM COSAYACH YODO	COMUNAS: Interregional
<p>En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el Gobierno Regional de Antofagasta tiene la siguiente observación:</p> <p>Lineamiento N° 3 "Región Sustentable", Objetivo General N° 4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región." Se solicita al titular, en relación a la posibilidad de ocurrencia de una emergencia u evento en las rutas de la región de Antofagasta, y a fin de prevenirlas, considerar como alternativa para el transporte de su producto hacia puerto Angamos, utilizar las siguientes rutas: ruta 5, ruta B-400, Ruta B-12 y ruta-24. Lo anterior debido a la gran concurrencia de accidentes con derrame de sustancias peligrosas en la ruta 1, principalmente en la comuna de Tocopilla. Debido a ello se ha prohibido la circulación de vehículos de transporte de ácido sulfúrico por la misma comuna, mediante Resolución N° 423/2023.</p>		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ	OLIDEN		OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

*Voto de Consejera Mirta Moreno se manifiesta al final de la sesión.

Ver Anexo 731.8.17011-23.012 "Pronunciamientos Ambientales S.O 731"

ACUERDO 17012-23 (S.ORD.731.29.06.23): Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **REITERAR** el **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional de Antofagasta, en los términos que a continuación se detallan:

PROYECTO: Adenda Complementaria "Modificación parcial del sistema de reinyección en los puquios de Llamara"	TITULAR: SQM S.A	COMUNA: Interregional
<p>En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009- 2023, el Gobierno Regional de Antofagasta concluye que el proyecto se vincula desfavorablemente con el Lineamiento N°3 "Región Sustentable" y Lineamiento N°6 "Identidad Regional". En base a los documentos de Acta de reunión con la comunidad de Quillagua en diciembre de 2020 y el Anexo 9.2-B Acciones Quillagua de la Adenda Complementaria presentada por el titular, donde se indica la reclamación de parte de las comunidad Aimara de Quillagua sobre los territorios y derechos de agua del sector de los puquios de Llamara; y la Resolución Exenta N°18 de la Superintendencia de Medio Ambiente en el numeral 23 indica "... en cuanto a la titularidad sobre las aguas de los Puquios de los Quillagua y de los Huatacondinos, y de las aguas superficiales y subterráneas del Llamara en general, incluyendo su desagüe en el Valle de Quillagua (Río Loa), por Quebrada Amarga, el artículo 64 de la Ley Indígena establece explícitamente que: Se deberá proteger especialmente las aguas de las comunidades Aymaras y Atacameñas...". Finalmente, se manifiesta la posición en el Acuerdo N°14796-18 adoptado en la 614ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio del año 2018 en donde se fija posición de este Cuerpo Colegiado en cuanto a la necesidad de utilizar agua de mar en todas las actividades productivas mineras de la región con el objeto de resguardar el recurso hídrico.</p>		

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO		
GUZMÁN	MERINO	MORENO	
MUÑOZ			OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstienen las señoritas y señoras:

		CARRILLO	CELIS
			MOSCO SO
	OLIDEN		

Ver Anexo 731.8.17012-23.012 "Pronunciamientos Ambientales S.O 731"

ACUERDO 17013-23 (S.ORD.731.29.06.23): Se acuerda, por 14 votos a favor y un voto en contra, **INVITAR** a los Honorables Senadores y Diputados de la Región de Antofagasta, a una sesión especial para conocer los cambios normativos en trámite legislativo o recientemente aprobados destinados al resguardo de los intereses fiscales y agilización de procesos para ejecución de obras financiadas con fondos públicos, así como intercambiar eventuales medidas aplicables sobre la materia.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ	OLIDEN		OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Vota en contra el señor:

GUZMÁN			

ACUERDO 17014-23 (S.ORD.731.29.06.23): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Dirección General de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, con el fin de solicitar que la concesionaria cumpla con la mantención de las vías en la ruta 26, considerando que existe el pago de un peaje por parte de los usuarios. Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN		OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.

lunes, 3 de julio de 2023

VICTOR HUGO VELIZ FANTA
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=20373846&hash=99bcf>